



INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN	4	FECHA DE INVITACIÓN	18/01/2012
--	---	----------------------------	------------

Bogotá D.C.
Señor(a)
VARELA VILLALOBOS TITO

La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, la invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

I. OBJETO

El contratista se compromete para con el ICFES, a prestar sus servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales realizando propuestas de diseño, mejoramiento y adecuación de las áreas de oficinas del ICFES teniendo en cuenta las nuevas necesidades en espacios de oficina de acuerdo con los requerimientos del Instituto. De igual manera, brindar apoyo y acompañamiento permanente al Instituto en el desarrollo de todos los procesos inherentes para la mejora y mantenimiento del

II. CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los terminos de referencia adjuntos a la requisición

III. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO

Se encuentran contenidas en la requisición adjunto

IV. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:	Subdireccion de Abastecimientos y Servicios Generales Calle 17 3-40 2o piso Icfes
--	--

V. PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:	Desde: Fecha inicial: 20/01/12	Hasta: Fecha limite: 23/01/12
---	-----------------------------------	----------------------------------

VI. COMUNICACIONES

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico jmorales@icfes.gov.co ó en la calle 17 No.3-40, tel: 3387338, ext 1121

Atentamente,

original firmado

GIOCONDA PIÑA ELLES
Secretaria General

Proyectó:

JMM

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No: **4** Fecha Solicitud: 11/01/2012
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40
 Descripción: Servicios profesionales para la Subdirección de Abastecimiento en la realización de propuestas de diseño, mejoramiento y adecuación de las áreas de oficinas del ICFES.

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN :

Para el año 2012, el ICFES continuará el proceso de modernización institucional iniciado en el año 2009, que en concordancia con las directrices del Gobierno, busca lograr mayores niveles de eficiencia y calidad en cada uno de los Servicios prestados a las instituciones educativas y la sociedad en general.

Dentro del proceso de modernización, la Secretaria General y la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales, han avanzado en la renovación de la imagen de las oficinas y al mismo tiempo, la introducción de elementos que permitan que el Instituto brinde mayor comodidad y seguridad a sus funcionarios y a la comunidad que requiere de sus servicios.

Con base en los diferentes requerimientos que demanda el ICFES, pertinentes a las áreas de arquitectura, infraestructura física del edificio, transformación de espacios y confort en las áreas de trabajo, las siguientes son las actividades que se requieren desarrollar durante la vigencia del 2012:

1. Cambio de la Red Sanitaria. En 2011 se iniciaron los trabajos de diseño y remodelación de la red sanitaria, los cuales tuvieron que extenderse hasta 2012, por la complejidad de la obra.
2. Diseño del Reforzamiento Estructural para el edificio. En 2011 se realizó el estudio definitivo de vulnerabilidad y el diseño detallado del reforzamiento estructural del edificio. En 2012 se requiere obtener el permiso por parte de Patrimonio, así como las licencias por parte de la curaduría urbana con el fin de acometer la obra.
3. Readequación de espacios: Durante los últimos años, se han venido readequando los espacios de trabajo del ICFES, de acuerdo a las necesidades organizacionales y de salud ocupacional; para 2012, la aplicación y calificación de pruebas harán necesario la adecuación de nuevos espacios para llevar a cabo dichos proyectos.
4. Mantenimiento del edificio: En 2010 y 2011 se han acometido diferentes tareas de mantenimiento del edificio, con el fin de mejorar sus condiciones en términos de áreas, pisos, protecciones, accesos, seguridades, etc. Sin embargo, aún el edificio requiere la ejecución de muchas tareas en temas de electricidad, habilitación sanitaria, pisos y adecuaciones entre otros. Por lo anterior se deberá realizar el estudio de mercado pertinente para tercerizar este servicio.
5. Por lo demás las funciones del arquitecto, durante la vigencia del 2012, serán las de apoyar a la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales en aquellas actividades donde se involucren sus conocimientos profesionales, diseño y reubicación de oficinas, la supervisión en los contratos de realización de obras y trabajos de mantenimiento que afecten la infraestructura del edificio, su mantenimiento y promoción de su clasificación como Bien de Interés Cultural.

OBJETO A CONTRATAR

El contratista se compromete para con el ICFES, a prestar sus servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales realizando propuestas de diseño, mejoramiento y adecuación de las áreas de oficinas del ICFES teniendo en cuenta las nuevas necesidades en espacios de oficina de acuerdo con los requerimientos del Instituto. De igual manera, brindar apoyo y acompañamiento permanente al Instituto en el desarrollo de todos los procesos inherentes para la mejora y mantenimiento del componente arquitectónico y de infraestructura de las edificaciones, incluyendo las modificaciones, remodelaciones y/o ampliaciones a las que haya lugar.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Arquitecto o Ingeniero Civil con mas de 5 años de experiencia específica en el diseño y mejoramiento de áreas para oficina, diseño de especificaciones para mobiliario, remodelación y adecuación de edificaciones, interventoría de proyectos de construcción y remodelación de espacios.

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Elaborar y entregar el cronograma de actividades de acuerdo con las necesidades expuestas, para la aprobación del supervisor del contrato.
2. Realizar y entregar propuestas de adecuación de espacios de oficina de acuerdo a las nuevas necesidades del ICFES.
3. Diseñar y recomendar soluciones en cuanto a diseño, mejoramiento y adecuación de áreas de oficinas de acuerdo con los proyectos requeridos por el instituto
5. Acompañar a las Subdirección de Abastecimiento en los procesos contractuales que tengan como objeto obras o intervenciones y todas las demás actividades que sean de su competencia de acuerdo a su Profesión de arquitecto.
6. Acompañar en la redacción de los capítulos técnicos para la elaboración de especificaciones técnicas de contratación donde se requieran sus conocimientos de arquitecto.
7. Realizar la supervisión de los contratos celebrados y cuyo objeto estén orientados a satisfacer las necesidades del ICFES desde el punto de vista de infraestructura, adecuación y mantenimiento de la edificación.
8. Presentar las recomendaciones para mantener una excelente imagen institucional corporativa, teniendo en cuenta los criterios técnicos y ergonómicos de acuerdo a las actividades que se desarrollan en el instituto.
9. Realizar la documentación inherente a su actividad, documentos de sustentación de proyectos, planos arquitectónicos, detalles constructivos y técnicos, proveer la información pertinente para la ejecución de proyectos de diseño para las intervenciones a que hubiese lugar de acuerdo a las nuevas necesidades institucionales.
10. Realizar los presupuestos de construcción o de intervenciones que se requieran, soportado en estudios de mercado y apoyar en la gestión contractual y de proyectos a la Subdirección de abastecimiento y Servicios Generales.
11. Apoyar y orientar las actividades de construcción, remodelación, restauración y preservación que se lleven a cabo en el edificio del ICFES.
12. Emitir concepto técnico a la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales sobre la calidad de las obras contratadas por el ICFES.
13. Apoyar los estudios y trámites pertinentes ante entidades gubernamentales tales como curadurías e Instituto de Patrimonio Distrital, requeridos para realizar construcciones, remodelaciones, restauración u obras en el edificio.
14. Las demás que sean particulares a su profesión de arquitecto dentro de las obras a llevar a cabo dentro del edificio ICFES.
15. Prestar sus servicios personales de acuerdo con las normas propias de su profesión o actividad.
16. Guardar a favor del ICFES el sigilo y la reserva de la información que se le entregue, tenga y manipule en razón del contrato.
17. Presentar un informe mensual de actividades que de cuenta de las labores realizadas conforme a las obligaciones pactadas, así como las recomendaciones o sugerencias pertinentes.
18. Las demás que le sean requeridas para el cabal cumplimiento de las actividades relacionadas con el objeto contractual.

REQUISICION

FORMA DE PAGO

El ICFES pagará el valor del contrato así: Doce (12) pagos iguales cada uno por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$5.590.964) MONEDA CORRIENTE, los cuales se causarán de la siguiente manera: el primer pago correspondiente a los servicios prestados durante el mes de enero de 2012, una vez aprobado por el supervisor del contrato el informe de actividades realizadas a corte 31 de enero de 2012, el cual debe contener las especificaciones de las actividades del contrato de mantenimiento físico del ICFES para el año 2012 y el análisis de obra del proyecto sanitario. Los once pagos siguientes se causarán en mensualidades vencidas a partir del 1 de febrero de 2012 una vez aprobado por el supervisor del contrato el informe de actividades realizadas durante el respectivo periodo. Los pagos se realizarán dentro de los diez (10) días siguientes a la presentación de la factura o documento equivalente. Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega de un informe por parte del CONTRATISTA de las actividades desarrolladas, presentación de la cuenta de cobro o factura, expedición de la respectiva constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor de contrato, y del documento que acredite el pago de aportes a salud y pensión.

PLAZO DE EJECUCIÓN

Para todos los efectos legales, el término de duración y ejecución del presente contrato, iniciará a partir de la fecha de cumplimiento de los requisitos de perfección y ejecución y hasta el 31 de diciembre de 2012.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGO

Para la presente contratación los riesgos identificados son el incumplimiento por parte del contratista del objeto contractual y de las obligaciones establecidas, y que los productos entregados por el contratista, tales como diseños arquitectónicos, planos, presupuestos, etc., no cumplan con la calidad requerida y pactada. Estos riesgos se mitigarán con la solicitud de la póliza única de garantía con amparo de cumplimiento y calidad del servicio, y con la supervisión permanente al contratista.

SUPERVISOR

La supervisión para la correcta ejecución del Contrato estará a cargo de Adriana Gil Gonzalez en calidad de Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales y/o por la persona designada por el ordenador del gasto,

OBLIGACIONES DEL IC FES

- El IC FES se obliga a:
1. Coordinar con el Contratista las instrucciones para la ejecución de los servicios contratados.
 2. Facilitar la documentación e información pertinente para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
 3. Coordinar la disponibilidad de espacios físicos, equipos y los elementos para el cumplimiento del objeto contractual cuando a ello hubiere lugar.
 4. Brindar apoyo y solucionar las inquietudes que se presenten en el desarrollo del contrato.
 5. Pagar al Contratista el valor total acordado, conforme a lo pactado y soportado en la presentación de los informes correspondientes.
 6. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual.
 7. Recibir los informes y documentos objeto del contrato a plena satisfacción.
 8. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL C

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110006	Actividades de consultoria de arquitectura e ingenieria	1	67091568	67091568	1	355	1	31/12/2012	0

REQUISICION

RESPONSABLES			
ELABORO	REVISO		APROBO
Nombre JULIAN ALFONSO LIZARAZO SIERRA	Nombre <i>Adriana Gil</i>	Nombre	Nombre
Firma	Firma <i>Adriana Gil</i>	Firma	Firma <i>[Signature]</i>